EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR

La infancia en riesgo, nuestro compromiso

Seguimos al servicio de la provincia







EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR

Instituto Provincial de Bienestar Social Diputación de Córdoba

Debido a la alarma sanitaria COVID-19 y para evitar la propagación del virus, seguimos garantizando la **atención a las familias y sus menores**, en situación de riesgo social,

¿Cuándo puedo contactar con el ETF?

Te atenderemos de forma no presencial, de **Lunes a Viernes**, con carácter ordinario, de **9:00 a 14:00 h**, a través del teléfono, watsApp, correos electrónicos, skype.

NORTE: pueblos de las ZBSS Pozoblanco, Peñarroya-Pueblonuevo e Hinojosa del Duque.

TRABAJADOR/A SOCIAL EDUCADOR/A SOCIAL PSICÓLOGO/A

699 64 51 86 699 96 21 29 699 73 95 19

SUR: pueblos de las ZBSS de Aguilar de la Frontera, Fernán Núñez y Rute.

TRABAJADOR/A SOCIAL EDUCADOR/A SOCIAL PSICÓLOGO/A

696 28 00 50 699 12 63 37 676 20 19 24

ESTE: pueblos de las ZBSS de Castro del Río, Montoro y Doña Mencía.

TRABAJADOR/A SOCIAL EDUCADOR/A SOCIAL PSICÓLOGO/A

<u>———</u> 696 00 88 18 699 56 53 52

OESTE: pueblos de las ZBSS de La Carlota y Villaviciosa.

TRABAJADOR/A SOCIAL EDUCADOR/A SOCIAL PSICÓLOGO/A

681 18 63 32 699 26 28 49 699 55 44 29

En qué me pueden ayudar?

El equipo te podrá resolver dudas, facilitarle a las familias y menores el acceso a los recursos sociales y orientaciones educativas y psicológicas para ayudarte durante la situación de crisis.

También facilitamos orientación y asesoramiento al resto de profesionales de nuestros Servicios Sociales, valorando posibles situaciones de desamparo que puedan darse en este escenario de alarma sanitaria, coordinando actuaciones al respecto, a través de los teléfonos indicados y de la coordinadora del programa:

682 88 45 15.



Para urgencias de menores en situación de riesgo, siguen operativos los dispositivos reglados:

Teléfono Gratuito de atención al menor: 900 85 18 18

Teléfono de Emergencias: 112

Policía Local de tu Ayuntamiento y Guardia Civil, (con comunicación al Juzgado de Guardia y/o Fiscalía de Menores).

Estos dispositivos reglados de urgencias más las posibles notificaciones que al respecto se hagan desde dispositivos sanitarios, a través de las hojas de detección y notificación de menores en situación de riesgo o desprotección (SIMIA), se gestionarán de forma coordinada, con todas las instancias administrativas y el Servicio de Protección de Menores.









www.ipbscordoba.net



